

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.022-00025-00, Ejecutivo por Sumas de Dinero de Menor Cuantía junto con el escrito impetrado via correo electrónico por la apoderada del demandante solicitando el envío del expediente en forma digital. Sirvase proveer. Arauquita, febrero 20 de 2.024.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
Arauquita, (Arauca), 13 MAR 2024

Visto el informe rendido por el señor secretario, como lo solicita la señora apoderada del demandante en el presente asunto, envíese copia del cuaderno de medidas cautelares al correo notificaciones.juridico@aecsa.co y simon.albarracion166@aecsa.co

Hagasele saber que según lo informaco por el Banco Agrario de Colombia, S.A. de Arauquita no existen títulos judiciales por cuenta de este proceso. Librese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza


CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS



Hoy, 14 MAR 2024 notifico por estado Nro. 013

SILVIO DURAN GARCIA
Secretario



sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co